

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 27995** *CONERGY ESPAÑA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PANERGIA, S.L.U., VOLTSOL, S.L.U., INTEGRADOS SOLARES, S.L.,
NEW SUN GENERATION, S.L., PV ANLAGE, S.L., CALENTAMIENTO
SOLAR, S.L., FLUJO SOLAR FOTV, S.L., IJO RENOVABLES, S.L.,
LUZ SOLAR INTEGRADA, S.L., SOL LIMPIO Y DURADERO, S.L.,
VOLT ENERGÍAS RENOVABLES, S.L., WORKING SUN, S.L., SOLAR
FUTURE TODAY, S.L., VOLTSOL SL PRODUCCIÓN ENERGÍA
SOLAR PARQUE I, S. EN C., VOLTSOL SL PRODUCCIÓN ENERGÍA
SOLAR PARQUE II, S. EN C., VOLTSOL SL PRODUCCIÓN ENERGÍA
SOLAR PARQUE VIII, S. EN C., VOLTSOL SL PRODUCCIÓN
ENERGÍA SOLAR PARQUE XV, S. EN C., VOLTSOL SL
PRODUCCIÓN ENERGÍA SOLAR PARQUE XVI, S. EN C., VOLTSOL
SL PRODUCCIÓN ENERGÍA SOLAR PARQUE XVII, S. EN C.,
VOLTSOL SL PRODUCCIÓN ENERGÍA SOLAR PARQUE XVIII, S. EN
C., VOLTSOL SL PRODUCCIÓN ENERGÍA SOLAR PARQUE XIX, S.
EN C., VOLTSOL SL PRODUCCIÓN ENERGÍA SOLAR PARQUE XX,
S. EN C., VOLTSOL SL PRODUCCIÓN ENERGÍA SOLAR PARQUE
XXI, S. EN C., ENERGÍA SOLAR RENOVABLE CENTRAL 1, S.L. Y
ENERGÍA SOLAR RENOVABLE CENTRAL 3, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el 23 de agosto de 2012, los Socios Únicos de la sociedad absorbente y Panergia, S.L.U. y Voltsol, S.L.U. en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, los socios del resto de las sociedades absorbidas en ejercicio de las competencias de la Junta General de socios, han decidido llevar a cabo, después de aprobar el Proyecto de Fusión y los respectivos Balances de fusión, la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por parte de Conergy España, S.L.U. de acuerdo con el Proyecto de Fusión elaborado y suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes.

Conforme al artículo 42 LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar/depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado por unanimidad de todos los socios.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las participantes el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; a los acreedores de las intervinientes les asiste también el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 LME.

Madrid, 11 de octubre de 2012.- Don Luis José Jiménez Gutiérrez como Administrador Solidario de Conergy España, S.L.U., Voltsol, S.L.U., Panergia, S.L.U., Integrados Solares, S.L., New Sun Generation, S.L., PV Anlage, S.L., Calentamiento Solar, S.L., Flujo Solar FOTV, S.L., Ijo Renovables, S.L., Luz Solar Integrada, S.L., Sol Limpio y Duradero, S.L., Volt Energías Renovables, S.L., Working Sun, S.L. y Solar Future Today, S.L.-Don Thorsten Chowanietz como Administrador Solidario de Voltsol, S.L.U., en representación de Voltsol SL Producción Energía Solar Parque I, S. en C., Voltsol SL Producción Energía Solar

Parque II, S. en C., Voltsol SL Producción Energía Solar Parque VIII, S. en C., Voltsol SL Producción Energía Solar Parque XV, S. en C., Voltsol SL Producción Energía Solar Parque XVI, S. en C., Voltsol SL Producción Energía Solar Parque XVII, S. en C., Voltsol SL Producción Energía Solar Parque XVIII, S. en C., Voltsol SL Producción Energía Solar Parque XIX, S. en C., Voltsol SL Producción Energía Solar Parque XX, S. en C., y Voltsol SL Producción Energía Solar Parque XXI, S. en C.-Don Julián Romasanta Blanco como Administrador Solidario de Energía Solar Renovable Central 1, S.L. y Energía Solar Renovable Central 3, S.L.

ID: A120071537-1